

PRORROGA DE TIEMPO

A los alumnos que según el estatuto escolar estén en la posibilidad de solicitar prórroga para la culminación de sus créditos, se les informa que deberán presentar los siguientes documentos:

Solicitud (Existe un formato a su disposición en la subdirección).

Exposición de motivos, explicando las razones por las cuales no culminaron sus créditos en el término establecido en el estatuto.

Proyecto académico, indicando como harán la distribución de los créditos por cursar y;

Historial académico.

• Atte.: Dirección •